



*Municipalidad de Epuyén
Honorable Concejo Deliberante
Provincia del Chubut*

***ORDENANZA N° 933/2010
Adhesión a la Ley IX N° 33 (antes Ley N° 3944)***

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, La Ley IX N° 33 (antes Ley N° 3944), el Decreto N° 396/2010, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley IX N° 33, crea el Régimen de “Promoción de la Actividad Forestal en la Provincia”, que comprende los Programas de Promoción de Plantaciones, de Viveros Forestales y a la Industria Forestal;

Que a través de la misma, el Poder Ejecutivo establecerá un régimen de prefinanciación de forestaciones, a través de un crédito del Banco del Chubut a ser reintegrado con la percepción del subsidio, sea este de origen Nacional o Provincial;

Que la Dirección de Bosques y Parques es la autoridad de aplicación, encargada así mismo, de evaluar las solicitudes de los beneficiarios, y considerar su aprobación;

Que el Decreto N° 396/2010, fija para el Programa de promoción a las Plantaciones Forestales, Operatorias Económicas Reintegrables y no Reintegrables año 2010, dependiendo de las distintas modalidades;

Que a efectos de apoyar las actividades forestales y sus afines, para acompañar los proyectos de los pobladores de Epuyén, este cuerpo considera necesario, adherir a la Ley IX N° 33, y su Decreto reglamentario;

Por ello:

***EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN
En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de***



Artículo 1º.- Adherir en todos sus términos, a la Ley IX N° 33 y el Decreto N° 396/2010 de la Provincia del Chubut, según detalle obrante como Anexo de la Presente.

Artículo 2º.- Elevar copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Delegación de Bosques y Parques, y al Área de Producción de la Municipalidad de Epuyén.

Artículo 3º.- Regístrese, Comuníquese y cumplido Archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN, A LOS
VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.-**



SANDRA SALDARINI
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén



OMAR LEO
Presidente Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén